

# COMUNICADO

## SEGUNDA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

### NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Decreto de Urgencia 016-2020

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la UGEL 02 que al 31 de diciembre de 2019, ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios<sup>1</sup> y que se encuentren ocupando plaza orgánica presupuestada<sup>2</sup>, que deberán presentar a través del correo electrónico de la UGEL los documentos para el nombramiento excepcional del personal administrativo de servicios al amparo del D.U N° 016-2020, debiendo acreditar los siguientes requisitos señalados en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE:

- 1.- **FUT:** ASUNTO Solicito la aprobación del contrato administrativo por servicios personales, en aplicación del D.U N° 016-2020.
- 2.- Solicitud de nombramiento, según Formato Solicitud – Declaración Jurada (**ANEXO 01**)
- 3.- Formato Currículo Vitae (**ANEXO 2**)
- 4.- Declaraciones Juradas (**Anexo 03 – A-B-C-D**)
- 5.- Certificado de Antecedentes Penales (requisito obligatorio)<sup>3</sup> <https://cape.pj.gob.pe/cape/>
- 6.- Carta de presentación en caso de Institución Educativa por Convenio.
- 7.- Documentos escaneados que acredita cumplir con el perfil del puesto y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo al Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 091-2012-ED.
- 5.- Documentos escaneados que acrediten la permanencia de un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios.

<sup>1</sup> Decreto de Urgencia N° 016-2020

<sup>2</sup> Dicha incorporación se efectúa en la plaza orgánica presupuestada que el servidor contratado se encuentra ocupando al momento de presentar su solicitud (RPE N° 018-2020-SERVIR/PE numeral 3.4)

<sup>3</sup> Oficio Múltiple N° 0065-2019-MINEDU/SG/OGRH, el cual adjunta el informe Técnico N° 851-2019-SERVIR/GPGSC, elaborado por la Gerencia de Gestión del Servicio Civil.

Puede obtener su certificado electrónico de antecedentes penales a través del link <https://cape.pj.gob.pe/cape/>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

# COMUNICADO

SEGUNDO CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N 276, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 016-2020. DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Convocatoria	Recursos Humanos	14/07/2020	14/07/2020
Presentación de expedientes a través del correo electrónico <a href="mailto:buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe">buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe</a>	Trámite documentario	15/07/2020	15/07/2020
Verificación de Cumplimiento de Requisitos	Recursos Humanos	16/07/2020	20/07/2020
Resultado Preliminar	Recursos Humanos	21/07/2020	21/07/2020
Subsanación de documentos a través del correo electrónico <a href="mailto:buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe">buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe</a>	Recursos Humanos	22/07/2020	22/07/2020
Publicación de cuadro final	Recursos Humanos	23/07/2020	23/07/2020
Emisión de resolución de nombramiento	Recursos Humanos	24/07/2020	30/07/2020

Lima 13 de julio del 2020



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02